



El Ayuntamiento de Adra ha recibido 150 solicitudes para optar a las ayudas destinadas a microempresas y autónomos del municipio que están contempladas en el Plan de Reactivación Económica y Social REACTIVA ADRA. Los establecimientos afectados por el cierre temporal, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, podrán obtener un máximo de 300 euros por empresa.

El alcalde, Manuel Cortés, ha subrayado que "estamos realizando un esfuerzo muy importante desde el inicio de la pandemia para relanzar la economía local en unas circunstancias excepcionales". También ha resaltado que "hemos puesto todos los recursos que estaban a nuestro alcance y vamos a seguir apostando por las empresas de nuestro municipio" con la puesta en marcha de esta línea de ayudas que "se articula por primera vez".

Se trata de una medida sin precedentes en la ciudad que forma parte de la batería de iniciativas que el Ayuntamiento de Adra ha puesto en marcha para paliar los efectos económicos y sociales que ha provocado la crisis sanitaria. El principal objetivo es impulsar el tejido productivo de la ciudad y especialmente la actividad de aquellas empresas con sede y desempeño de sus funciones en el término municipal, consolidando el empleo y favoreciendo la continuidad de su actividad.

Los beneficiarios han contado con un plazo de 15 días naturales, que ha concluido este 19 de agosto, para presentar sus solicitudes. Una vez que se ha agotado el período fijado, el Ayuntamiento va a constituir un Comité Técnico de Valoración que analizará individualmente cada petición y emitirá una propuesta con la resolución y la cuantía que se concede.

El principal fin de estas ayudas es que autónomos y microempresas del municipio puedan relanzar su actividad. De hecho, ambos se han incluido como requisitos para acceder a esta línea de subvenciones. Asimismo, los beneficiarios deberán exhibir preferentemente en sus locales un cartel informativo sobre la campaña comercial 'Quédate en Adra', que está destinada fundamentalmente a incentivar el comercio local y promocionar el amplio abanico de

oportunidades que ofrece la ciudad.

Por otra parte, hay que destacar que se destina exclusivamente a microempresas y autónomos, es decir, aquellas empresas con menos de 10 empleados y con un balance general anual que no supera los dos millones de euros.

Adra, 20 de agosto de 2020